



OFICIO N° 98841
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los diversos casos de amenazas y amedrentamiento que se han verificado en contra de funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile, detallando especialmente las medidas concretas de resguardo que se están implementando al respecto, así como los protocolos especiales activados en situaciones de tal índole, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8EB7670C330ED5D



SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República.

PARA: Ministerio de Seguridad Pública
Director Gendarmería de Chile

MATERIA: Solicita información sobre Medidas de protección a funcionarios de Gendarmería ante recientes amenazas de muerte.

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, en ejercicio de las facultades de fiscalización que me confiere el artículo 9° de la Ley N.° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me dirijo a usted con el propósito de expresar mi preocupación frente a los graves hechos ocurridos durante la última semana, donde funcionarios de Gendarmería y sus familiares han sido objeto de amenazas y actos de violencia por parte de terceros.

Como es de público conocimiento, durante los últimos días se han registrado al menos tres situaciones de extrema gravedad. El ataque con arma de fuego al domicilio de un funcionario en la ciudad de Cauquenes acompañado de un mensaje intimidatorio y un arreglo floral funerario, así como amenazas dirigidas mediante mensajería a otros dos funcionarios que se desempeñan en el Centro Penitenciario Santiago 1, incluyendo a la hermana de uno de ellos.

Estos actos no solo representan un intento directo de amedrentamiento contra quienes desempeñan un rol fundamental en el sistema penitenciario, sino que constituyen una amenaza para la seguridad pública y para el Estado de Derecho en su conjunto.

Considerando la gravedad de estos hechos, y en mi calidad de parlamentaria y reiterando la necesidad de actuar con celeridad para



garantizar la seguridad y el bienestar de quienes, a diario, se enfrentan a condiciones de alto riesgo cumpliendo un rol esencial en la administración de justicia penal, solicito informe lo siguiente:

1.- ¿Qué medidas de resguardo concretas se están implementando actualmente con el fin de resguardar la integridad tanto de los funcionarios de Gendarmería como a sus familias?

2.- ¿Existen protocolos especiales activados ante situaciones de esta índole?

3.- ¿Qué acciones se están llevando a cabo en coordinación con el Ministerio Público y las policías para identificar y detener a los responsables?

4.- ¿Se han dispuesto recursos adicionales para el acompañamiento psicológico o legal de los afectados?

5.- ¿Se está evaluando reforzar la seguridad en torno a los recintos penitenciarios y los domicilios del personal en zonas de riesgo, como vigilancia policial en zonas residenciales, fortalecimiento de canales de denuncia, etc.?

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N° 10



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

